

Resolución N°295/2024

Acta N° 034/2024

Las Piedras, 27 de Agosto de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos de traslado del coro Manuel Rosé, el día 11/09/2024, desde Las Piedras a Tala, tramitado por expediente 2024-81-1420-00466.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos para el traslado de los integrantes del Coro, siendo mas conveniente el de la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad en Comandita P, Rut. 211909260018.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

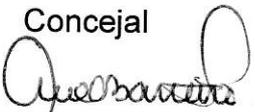
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 18.500 (dieciocho mil quinientos pesos uruguayos) a la empresa Sucesores de Arturo Caraballo Sociedad en Comandita P, Rut. 211909260018, por el traslado del Coro Manuel Rosé, el día 11/09/24, desde Las Piedras a Tala. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
 Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal 
ADA CLAUDIA BARREIRO


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL


A. BUSLATOVNS
Concejal